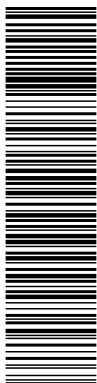


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): <b>260206 JGL Orden del Día</b>	IDENTIFICADORES <b>Número de Anotación de Salida: 1570, Fecha de Salida: 04/02/2026 11:48:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación: <b>AFND0-RR9SR-9G3AC</b> Fecha de emisión: <b>4 de Febrero de 2026 a las 12:11:29</b> Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 04/02/2026 11:42 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/02/2026 11:44	ESTADO <b>FIRMADO</b> 04/02/2026 11:44



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA**  
**DE LA**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** de la **Junta de Gobierno Local** que tendrá lugar el día **6 de febrero 2026** a las **10:00** horas, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. (011/25) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria, celebrada el 30 de enero de 2026.
2. (012/25) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 4901/2025 al 5051/2025, ambos inclusive.

**DEPORTES**

3. (013/25) Aprobación, si procede, de la convocatoria de subvenciones destinadas a clubes y entidades deportivas de Majadahonda para la promoción de la actividad deportiva realizada en dicho Municipio en el ejercicio 2025, en concurrencia competitiva.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica  
LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos